

Curso 2023-24

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
DIBUJO ARTÍSTICO I**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Dibujo Artístico I	Técnicas de Representación	1º	Curso completo	Obligatoria	9	4,5
PROFESORA				DEPARTAMENTO			
M. Mar Herrera Romero				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				marherrera@esadsevilla.es			

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

Principios generales de las técnicas de representación artísticas.

2. COMPETENCIAS.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- 2.1. Generales: G1, G2, G3, G5.
- 2.2. Transversales: T1, T3, T6, T7, T9, T10, T12, T13, T15, T16, T17.
- 2.3. Específicas: E1, E2, E4.

3. CONTENIDOS.

CONTENIDOS DESCRIPTOR: Principios generales de las técnicas de representación artísticas. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y el diseño. Técnicas plásticas y manejo de materiales e instrumentos para la representación artística (pintura, collage, aerografía, infografía...). Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación. Según **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011. Pág 25).

Los contenidos se han estructurado atendiendo a dos bloques temáticos:

BLOQUE TEMÁTICO I. Los atributos visuales y su sintaxis. Donde se estudian los factores que determinan el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos: forma, color, texturas, así como las principales estrategias compositivas, considerando a todos estos elementos como recursos de la expresión gráfico plástica.

BLOQUE TEMÁTICO II. Materiales, técnicas y procedimientos. Conjunto de conocimientos destinados a estudiar las principales técnicas de expresión de dibujo y pintura, teniendo en cuenta los materiales, la aplicación y el modo de expresión, y su aplicación al hecho escénico.

- 1. Técnicas, procedimientos y materiales de dibujo y pintura.
- 2. Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. El punto, la línea, el plano, la textura y el color.
- 3. Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo.
- 4. Técnicas pictóricas aplicadas al hecho escénico.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

La metodología docente se basará en una teoría constructivista del proceso de enseñanza aprendizaje; se fomentará la creatividad, un aprendizaje participativo, la reflexión crítica y la elaboración de conclusiones propias. La teoría constructivista se basará en que todo nuevo aprendizaje será construido por el propio alumnado, quien, mediante su propia actividad y a partir de sus conocimientos previos, modifica y reelabora sus esquemas de conocimientos anteriores. Dicho método se alternará con la metodología de aula-taller y la puesta en práctica de los conceptos teóricos explicados.

Esta asignatura tendrá un enfoque práctico, aunque los temas se explicarán teóricamente mediante presentaciones realizadas por la profesora que se irán completando con una base de datos gráfica en formato digital de cada uno de los temas a exponer.

Por lo tanto, la metodología a aplicar va a ser intercalar la teoría con la práctica. Se destinará el 94% de las horas lectivas semanales a la realización de las prácticas. Los temas teóricos (1, 2 y 3) se darán en sólo 7 clases teóricas de 1,5 h/semana que finalizarán antes de navidades.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Esta asignatura cuenta con 9 créditos ETCS (Sistema de Transferencia de Créditos europeos), constando cada crédito de 30 horas. De esta forma se cuenta con 270 horas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, distribuidas en tres clases semanales de hora y media, 4.5 HLS (horas lectivas semanales). Estos 9 créditos se dividen en **162 HL** (horas lectivas), y **108 HE** (Horas de estudio). Estas 36 semanas debido a días festivos y otras actividades programadas por el centro se quedan reducidas a 31 Semanas (**139,5 HL-108 HE**)

TIPO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	-Test inicial de ideas previas. -Debates y preguntas.
ACTIVIDADES DE INICIACIÓN	-Exposición teórica de los temas. -Exposición del desarrollo de las prácticas. -Reflexión y experimentación pictórica en la que se manifestarán las dudas sobre el tema que comienza. -Sesiones de visualización de imágenes.
ACTIVIDADES DE DESARROLLO	-Bocetos y dibujos. -Prácticas totales o parciales para el desarrollo de las diferentes técnicas gráfico plásticas -Proyectos de creación relacionados con el hecho escénico
ACTIVIDADES DE ACABADO	-Actividades de presentación y diseño -Memoria de la asignatura. -Resolución de dudas y defensas públicas. -Actividades de aplicación y de investigación sobre las diferentes técnicas aplicadas a la escenografía y otras artes plásticas como el diseño y la pintura. -Sesiones de tutoría ¹ .
ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	-Actividades de refuerzo o recuperación. -Actividades de profundización o ampliación. -Medidas de apoyo para alumnado con evaluación negativa.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	-Proyectos interdisciplinarios conjuntos. Se proyectarán diferentes prácticas desde la asignatura de Dibujo Artístico que se complementarán y realizarán junto con TRM I. -Colaboraciones con otras asignaturas si fuera necesario. -Muestras y exposiciones.
ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	-Actividades organizadas por el Departamento: participación en Jornadas, mesas redondas, conferencias, visitas de escenógrafos/as, directores, etc. -Actividades organizadas por el centro: Día Mundial del Teatro, etc. -Visitas fuera del centro: teatros, museos, monumentos, exposiciones, etc.

Las actividades propiciarán la experimentación. Se prevé que la misma actividad pueda dar resultados diversos e imprevisibles y de ello se trata para demostrar la diversidad artística fomentando así la experimentación.

Las actividades² se dividen en dos modalidades; unas que se hacen en clase, en horario lectivo, que son las correspondientes al tema 1: **Técnicas procedimientos y materiales de dibujo y pintura** que valen como prueba inicial, y son 5 prácticas. Y otras, que no son lectivas, son 7 actividades de investigación; son las correspondientes a los temas 2 y 3 que son los dos temas teóricos (**Tema 2: Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. El punto, la línea, el plano, la textura y el color. Tema 3: Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo.**

¹ Dentro de la metodología se contemplan las sesiones de tutorías individualizadas. En dichas sesiones se darán instrucciones y orientaciones. Se desarrollarán en el horario establecido, por la tarde, y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas ni al alumno que haya asistido a clase ni por descontado al que no haya asistido.

² Las actividades se desarrollan en la página 5 de esta guía en el apartado 4.4 Calendario de trabajo.

Y por último tendremos 3 proyectos creativos correspondientes al tema **4: Técnicas pictóricas aplicadas al hecho escénico**, que son proyectos para realizarlos en horario lectivo y no lectivo.

4.2. Recursos.

- Materiales y medios de uso general que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas:
Los recursos propios del aula son el ordenador (tablet, Ipad o teléfonos móviles para la investigación) ,el proyector y fotocopias. Sería fundamental que el aula dispusiera de IMPRESORA a color que aún no tiene .
Útiles tradicionales de dibujo y pintura. Presentaciones con imágenes. Bibliografía específica.
- Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica, que dependen del empleo de técnicas específicas:
-Mesas de dibujo. Instrumentos que faciliten la concepción práctica del Dibujo según cada tarea; formatos, pinceles, técnicas quirográficas, trapos, recipientes de plástico, materiales de limpieza y recogida de agua por la ausencia de pila y grifo, papel de limpieza para secado , productos y materiales de limpieza para el modo aula-taller, y carpeta A3 para almacenaje de trabajos.

El primer día de clase la profesora dará un listado con todos los materiales necesarios y todas las técnicas y formatos que el alumnado debe comprar para todo el curso. Cada alumno/a se debe hacer del material propio de Dibujo artístico y cada cual debe traer todos sus utensilios y las diferentes técnicas a clase.

Los medios didácticos más habituales serán:

Materiales y medios de uso general	Útiles, materiales y técnicas de carácter específico por cada unidad		Material de apoyo didáctico
Utensilios, materiales y técnicas gráficas.	SOPORTES:		Presentaciones con diapositivas en <i>Power Point</i> : imágenes para mostrar el desarrollo de los contenidos. .
	-Un sobre de papel Acuarela BasikCanson de 370 gr/m. (6 formatos)	-Un tablero de madera o panel tamaño A3. -Una carpeta A3	
Ordenador con acceso a Internet. Pizarra y proyector. Fotocopiadora e impresora.	TÉCNICAS:		Cuadros esquemáticos y mapas conceptuales
	-Una barra de grafito nº 9B, -Un lápiz Conté y un lápiz HB/H1 -5 botes de gouache de colores primarios más blanco y negro -Una caja de pasteles blandos -Una caja de acuarelas en pastilla o en bote, y lápices acuarelables -Un bote de tinta de cualquier color		
Libros de aula.	ÚTILES Y MATERIALES:		
Catálogo y archivo de imágenes y tutoriales.	- Una goma de borrar - Cinta de carroceros -3 o 4 pinceles variados de punta redonda y planos y un pincel del nº 14 -Botes, recipientes, paletas, trapos, una esponja y platos de plástico. - Un paquete de toallitas húmedas		La carpeta de Google DRIVE de la asignatura será el lugar en el que se alojarán actividades y otros recursos como los siguientes: Modelos para pintar, enlaces y páginas webs de la asignatura y bibliografía específica.
Archivo de trabajos.	- Ordenadores para fomentar la investigación y realizar el diario de clase.		

4.3. Bibliografía.

- ALBERS, J. *La interacción del color*. Madrid: Alianza (1990).
- ARNHEIM, R. *Arte y percepción Visual*. Madrid: Alianza (1979).
- DOERNER, M. *Los materiales de la pintura y sus usos en el arte*. Barcelona: Reverte (1989).
- DONDIS, D.A. *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual*. Barcelona: G. Gil (1988).
- EDWARDS, B. *Aprender a dibujar*. Madrid: Blume (1984).

- HAYES, C. *Guía completa de pintura y dibujo: técnicas y materiales*. Madrid: Blume (1992).
- KUPPERS, H. *Fundamentos de la teoría de los colores*. Barcelona: G. Gili(1980).
- LAMBERT, S. *El Dibujo. Técnica y utilidad*. Madrid: Blume (1985).
- MALINS, F. *Para entender la pintura. Los elementos de la composición*. Madrid: Blume (1983).
- MALTESE, C. *Las técnicas artísticas*. Madrid: Cátedra (1975).
- SMITH, S. *Dibujar y abocetar*. Madrid: Blume (1994).

4.4.Documentación complementaria.

La profesora facilitará al alumnado un cronograma, una programación de aula, con los contenidos concretos de cada uno de los ejercicios prácticos de la asignatura. En estas fichas, que se irán actualizando continuamente en Drive antes del comienzo de cada actividad, vendrán reflejados también los plazos de ejecución, los días de supervisión obligatorios, así como la fecha de entrega y presentación de los mismos.

4.5. Calendario de trabajo.

TEMARIO + ACTIVIDADES + MEMORIA						139,5 HL	108 HE	TEMPORIZACIÓN: 31 semanas
T.1.Técnicas, procedimientos y materiales de dibujo y pintura:(10,5 HL)						48 HL	12HE	1º CUATRIMESTRE
PRUEBA INICIAL:								
-5 prácticas lectivas obligatorias 60% de la nota 1ºcuatrimestre ³								
DIBUJO			PINTURA					
1.Grafito 7,5hl	2.Pastel 12 hl	3.Gouache 10,5 hl	4.Acurela 9 hl	5.Tinta 9 hl				
T.2 y T.3: Teoría (7 clases) 2: Elementos estructurales de la forma.....3: Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo. 1 punto + si se incluye en la memoria						12 HL	25 HE	
7 Prácticas optativas (no lectivas), para subir nota:1 punto + si se incluye en la memoria								
Texturas visuales/ táctiles	Pintura flotante	Escanografía	Esgrafiado	Transferen- cias	Falso grabado	Collage/ Téc.Mixtas		
Prácticas de investigación obligatorias (no lectivas): 20% de la nota 1º cuatrimestre Aplicación a la pintura, el diseño y la escenografía:								
El punto en pintura y en escenografía	La línea en pintura y en escenografía	El plano en pintura y en escenografía	La Textura en pintura y en escenografía	El color en pintura y en escenografía	La composición en pintura y en escenografía			

³ Los porcentajes del valor de cada apartado vendrá desarrollado en La Evaluación en el apartado 5.5.1 Procedimiento Ordinario.

T.4.Técnicas pictóricas aplicadas al hecho escénico	25,5 HL	18,5 HE	2º CUATRIMESTRE
3 proyectos lectivos obligatorios:			
-Proyecto 1: 20% de la nota 2º cuatrimestre			
Prácticas de Texturas, técnicas, mixtas y collage. Proyecto Lorca. Representación gráfica de la idea de 10 planos del guión cinematográfico <i>Viaje a la luna</i> .			
-Proyecto 2: 20% de la nota 2º cuatrimestre	22,5 HL	10,5 HE	
Storyboard .Teatro de calle. Diseño de bocetos de 6 secuencias del Story en colores planos. Espectáculo infantil de sombras, con títeres de papel.			
-Proyecto 3: 20% de la nota 2º cuatrimestre	27 HL	3 HE	
Técnicas pictóricas aplicadas a elementos escénicos. (trabajo interdisciplinar TRM I)			
Memoria + prácticas específicas de la memoria. 30% de la nota 2º cuatrimestre	1.5 hl	39 HE	1 clase
Entrega memoria.	3 h		1 clase

4.6. Actividades complementarias.

Estas actividades se han detallado en el apartado 4.1. "Actividades complementarias y actividades culturales y artísticas. Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

- Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por del centro o el departamento de Escenografía.
- Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones relacionadas con la materia.

La asistencia a actividades del centro durante horario lectivo será consultada con la profesora. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta de asistencia.

5. EVALUACIÓN

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020), en su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Principios generales. Procedimientos.

Serán objeto de evaluación los siguientes aspectos:

-**Los contenidos teóricos conceptuales**, que podrán medirse a través de la memoria, de las actividades iniciales y de las actividades de aplicación e investigación, además de las observaciones que pueden apreciarse en el transcurso de las clases

-**Observación directa de participación en los procesos de trabajo**. Por ser un aprendizaje eminentemente práctico donde el contenido básico son las técnicas plásticas y el manejo de materiales e instrumentos para la representación artística, el profesor necesita ver el proceso creativo de cada trabajo y el uso de los procedimientos por parte del alumno/a, para lo

cual la asistencia se convierte en un factor importante y valorable. Y debido a este carácter práctico, se estará más atento al proceso, al desarrollo del trabajo, que al resultado final de éste.

-La observación directa para la evaluación de las actitudes. La buena actitud frente a la asignatura es a veces más valorable que la aptitud o las habilidades y cualidades plásticas.

-Las prácticas gráfico-plásticas, que se valorarán a través de la observación y la corrección de ejercicios y que servirán para medir: niveles de percepción de la forma, niveles conceptuales de expresión, técnicas procedimentales y creatividad.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

5.3. Estándares de aprendizaje.

5.3.1. Capacidad para conocer el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos, así como sus principales estrategias compositivas.

5.3.2. Demostrar conocer y poner en práctica las distintas técnicas gráficas, así como las técnicas instrumentales del dibujo; materiales y procedimientos artísticos.

5.3.3. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación artística y saber expresarse gráficamente al menos con una técnica quirográfica.

5.3.4. Capacidad para saber aplicar este conocimiento a algunas técnicas y elementos escénicos.

5.3.5. Capacidad para saber representar gráficamente una idea y poder medianamente contar una historia gráficamente con distintos procedimientos y técnicas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5.3.6. Demostrar el respeto del trabajo de los demás compañeros cooperando en la realización del trabajo en equipo.

5.3.7. Saber asumir responsabilidades en las tareas a desarrollar por parte de los componentes del equipo.

5.3.8. Demostrar un grado creciente de iniciativa y de autonomía en el trabajo individual personal.

5.3.9. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías.

5.3.10. Capacidad para resolver las prácticas propuestas por la profesora en cada una de las evaluaciones y entregar las mismas dentro de los plazos establecidos.

5.3.11. Presentar la totalidad de las prácticas.

5.3.12. No superar el 20% de ausencias a clase no justificadas.

5.4. Criterios de calificación Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4.

Según el Real Decreto: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de: "No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria", obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020.

Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.4.1 Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:

1º.- En primera instancia la profesora realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.

2º.- En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.

3.- En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

5.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

-Como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación, se formulará, en cada cuatrimestre, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto de la materia.

-La calificación global de cada evaluación dependerá de las diversas observaciones y pruebas realizadas.

-Como criterio general, la entrega de ejercicios se hará en los plazos establecidos y la puntualidad y constancia en este aspecto será un requisito imprescindible ya que sustituye al examen fomentando así la capacidad organizativa del alumno/a, el aprovechamiento del tiempo en clase y la asistencia.

-La asistencia a las clases es obligatoria, estableciéndose **un 20% el máximo de ausencias permitidas. En caso de superar dicho porcentaje, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, sin perder su derecho a las convocatorias oficiales (Junio, septiembre/febrero)**

-El alumnado que entregue los ejercicios pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total. Asimismo, transcurridos 2/3 días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad pasando ya a la siguiente convocatoria oficial de junio, la convocatoria ordinaria 1ª.

-Con respecto a la puntualidad durante las clases teóricas, una vez pasados 15 minutos desde el comienzo de la clase el profesor emitirá la correspondiente falta de asistencia, aunque el alumno pueda entrar en clase.

-Los alumnos que superen la Memoria con los trabajos prácticos tendrán aprobada la asignatura. En ningún caso se hará nota media a falta de algún trabajo.

-El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico.

-El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro.

5.5.1. Procedimiento ordinario.

La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en esta tabla.

El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

1. 50% de la nota corresponde al primer cuatrimestre.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y PRESENCIAL		
INSTRUMENTOS	% 1º CUATRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU SUPERACIÓN
TRABAJOS PRÁCTICOS	60% de la nota 1ºcuatrimestre	-5 PRÁCTICAS LECTIVAS OBLIGATORIAS: Realizadas exclusivamente en el aula durante 56,5 HL para desarrollar el conocimiento de las diferentes técnicas gráfico-plásticas. Presentación de la totalidad de los trabajos realizados durante el curso debidamente ordenados y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos,...etc.).
	+ 1 punto	-7 PRÁCTICAS OPTATIVAS EN HORARIO NO LECTIVO para subir nota: 1 punto más si se incluye en la memoria.
	20% de la nota 1ºcuatrimestre	-PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN OBLIGATORIAS (no lectivas): Aplicación a la pintura, el diseño y la escenografía
MEMORIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE	20% de la nota 1ºcuatrimestre	-Diario de clase donde se recoge la teoría y el proceso de trabajo de cada actividad con fotos de todo el proceso tanto del trabajo realizado en clase (HL) como del trabajo realizado en casa (HE). -Entrega de una memoria digital donde se volcarán las 5 prácticas obligatorias más las 7 prácticas optativas (si las hubiere) junto con la Teoría correspondiente del tema 1. -La recogida de los apuntes correspondientes a la parte teórica de la asignatura de los temas 2 y 3 no es de obligado cumplimiento en esta memoria pero su inclusión supondrán 1 punto más de la nota. -Aparte de la entrega digital se deben aportar físicamente las 5 prácticas Originales y las demás prácticas optativas en el caso de que las hubiera, se deberán entregar también en una carpeta cuidando el diseño y la presentación.

INSTRUMENTOS	% 2º CUATRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU SUPERACIÓN
PROYECTOS CREATIVOS	60% de la nota 2ºcuatrimestre	-3 Proyectos relacionados con el hecho escénico uno de los cuales es interdisciplinar con TRMI.
MEMORIA DE LA ASIGNATURA	30% de la nota 2ºcuatrimestre	-Entrega de una memoria digital en el que se volcarán todas las prácticas realizadas durante el curso junto con la teoría correspondiente. También se incluirá procesos, técnicas, bocetos y cualquier otro documento asociado a la asignatura. - Aparte de la entrega digital se deben aportar físicamente los 3 proyectos creativos que a su vez se debe hacer una defensa y exponer públicamente en el aula contando esta exposición oral el 10% de la nota del proyecto. -Las revisiones y notas se contrastarán con las fichas de registro de cada alumno/a y el diario de clase. -La entrega de esta Memoria apta es imprescindible para superar este apartado de la evaluación. En caso de faltar actividades, o que no estén aptas, el alumno/a tendrá que demostrar el conocimiento de esos contenidos en el examen final (junio, septiembre o febrero). Para valorar la memoria se tendrán en cuenta estos criterios: • Aplicación de los contenidos (60% de la nota) y resolución final y presentación (40%). • Puntualidad: el alumnado que entregue las prácticas pasadas la fecha fijada perderá un 10% de la nota total de este apartado. No se recogerán prácticas pasados 2/3 días de la fecha establecida para la entrega.
PARTICIPACIÓN Y TRABAJO PRESENCIAL DEL ALUMNO/A.	10% de la nota 2ºcuatrimestre	La observación sistemática del trabajo presencial se evalúa con las anotaciones escritas por la profesora en sus fichas de registro y el diario de clase en el que se reflejarán los criterios de evaluación alcanzados Se valorará, especialmente, el cumplimiento con la aportación de materiales necesarios, la limpieza y recogida del aula, la participación y actitud presenciales, teniéndose en cuenta la implicación en las prácticas y el comportamiento respetuoso y positivo del alumno/a. Además, la participación y la asistencia se valoran especialmente en una asignatura de carácter presencial como ésta, con una ratio reducida que el RD 303/2010 establece para las enseñanzas de Arte Dramático. Por este motivo, el alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje de la nota.
Total	100%NOTA	NOTA MEDIA ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE

2. 50% de la nota del segundo cuatrimestre

5.5.2. Procedimiento de evaluación de junio (Convocatoria ordinaria 1ª)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación.

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

TOTAL	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
- Examen práctico.	-Prueba global de evaluación: se trata de un examen final que realizarán únicamente los estudiantes que tengan suspensa la evaluación continua. -El alumnado se debe examinar de la asignatura completa. Es un examen práctico. Tendrá una duración de 3 horas. -Y habrá que venir a clase con todos los materiales y técnicas que se han usado durante el curso	60%

Memoria	-Incluirá todas las prácticas realizadas durante el curso más la teoría. -Para hacer media con la memoria será Imprescindible la superación del examen con la calificación de apto.	40%
	Total	100%

5.5.3. Procedimiento de septiembre/febrero (Convocatoria ordinaria 2ª)

El alumnado que no haya superado la convocatoria ordinaria 1ª tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la siguiente ponderación.

TOTAL	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
- Examen práctico.	-En este examen entrarán todos los contenidos de la asignatura. -Tendrá una duración de 3 horas. -Y habrá que venir a clase con todos los materiales y técnicas que se han usado durante el curso	60%
- Memoria	-Incluirá la teoría y todas las prácticas realizadas durante el curso. -Para hacer media con la Memoria será Imprescindible la superación del examen con la calificación de apto. -Las prácticas que eran optativas en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial, y los contenidos teóricos que también lo era, se convierten en obligatorias en este otro procedimiento, por contar con más tiempo para su preparación.	40%
	Total	100%

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura.

Tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de nuestro centro, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la E.S.A.D.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

Esta asignatura podrá cursarla cualquier alumno Erasmus que tenga el B2 de español y proceda de enseñanzas artísticas, aunque se le exigirá haber cursado en sus estudios de manera acreditada alguna asignatura relacionada con las técnicas gráficas y el dibujo artístico.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

